

678

**ACUERDO DE FINANCIACIÓN
DE LOS GASTOS ENTRE
EL MINISTERIO DE MABIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADS) Y
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (en adelante el “MADS”) convienen en cooperar para la ejecución de un Proyecto en Colombia (en adelante “el programa/proyecto”), según se describe en el documento del Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente en Colombia, y que se presenta al MADS para su información.

POR CUANTO el MADS ha informado PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la “Contribución”) a PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación con los fines de incrementar los recursos disponibles para el Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente en Colombia, (en adelante el “Asociado en la Ejecución”),

POR TANTO el PNUD y el MADS acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. El MADS, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L(\$460.000.000) amparada con la Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 62217 del 24 de Octubre de 2017
2. El MADS, de conformidad al calendario de pagos definido abajo previa entrega de los requisitos solicitados en los estudios previos del acuerdo, depositará la Contribución en la cuenta corriente del Banco GNB Sudameris No. 17349200 a nombre del PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), proyecto PNUD COL/00102734.

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>
Diciembre de 2017	COP \$460.000.000

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo MADS enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org, al oficial del proyecto Jimena.puyana@undp.org y asociado angelis.cano@undp.org con los siguientes datos: nombre de MADS, oficina del PNUD en el país, Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS

1
[Handwritten signature]

Ambiente referencias de MADS (cuando estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el MADS puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al PNUD Output COL/00102734
5. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente
6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
7. El PNUD podrá aceptar contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.
8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.
2. La suma de los montos presupuestados para el [programa/proyecto] y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del Proyecto y los gastos de apoyo.

virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportarle otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del Proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo III

- 1. La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.
- 2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

- 1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.
- 2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al MADS una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El MADS hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
- 3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el MADS u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al [programa/proyecto] en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

3/ *[Handwritten signature]*

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoria interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará al Donante los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por el MADS. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes hay notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.
2. Aun cuando haya finalizado el Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.
3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho al MADS y consultará con él la manera en que se puedan satisfacer.
4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5,000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con al MADS, reasignará todo saldo superior a 5,000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no desembolsado una vez se hayañ satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo IX

678

1. El PNUD o el Donante podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre el Donante, el PNUD y el MADS del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el Proyecto PNUD Output COL/00102734 Implementacion ODS Ambiente sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.
2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del (programa/proyecto) y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.
3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con el MADS, reasignará los fondos superiores a 5 000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y el MADS se dirigirá de la siguiente manera:

- (a) Al MADS: CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección: Calle 37 No. 8-40 Bogotá D.C.
- (b) Al recibir los fondos el PNUD enviará al MADS un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.

Dirección electrónica del MADS: cbotero@minambiente.gov.co
A la atención de: CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- (c) Al PNUD: JIMENA PUYANA,
Coordinadora de Desarrollo Sostenible
Dirección: Avenida 82 No. 10 – 62, Bogotá D.C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, jimena.puyana@undp.org

5/11
A Jimena

Artículo XI

678

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Donante y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 30 /Agosto/2018.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por el Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible -MADS:

Por el Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo – PNUD:


PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO
Secretaria General
Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible -MADS
Fecha 01 DIC 2017


PABLO RUIZ
Director de País
Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo – PNUD
Fecha 17 NOV 2017

636217

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD



Donor Report

País: Colombia
COL10

Business Unit:

Award ID:

Proyecto No:

Título:

Nombre de la agencia de ejecución:

Modalidad de ejecución:

Donante:

Convenio No.:

Código Donante:

Código Fuente:

Vigencia del convenio:

Periodo de reporte:

Tasa de cambio oficial:

OUTCOME ID	Project			Future Expenses			Receivable	Available Resources
	Contribution (Prodoc)	Contribution Revenue	Expenditures*	Closing Balance	Commitments**	Undepreciated Fixed Assets and Inventory		
GMS 5%**	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: PNUD, Atlas xxxx

* Los gastos contemplan el GMS de vigencia xxxx

** Los Compromisos adquiridos por el Proyecto contemplan xxxx

Nota 1: La información contenida en el presente reporte es susceptible de variar, este informe es preliminar hasta tanto no se emita el informe oficial (CDR) 2017

Firma _____



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

Ministerio
30-01-01
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema
2017-10-24 09:23 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero	Fecha Registro	Unidad / Subunidad Ejecutora	Estado	Valor Total Operaciones	Valor Actual	Saldo x Compromiso	Saldo x Bono
3207	2017-08-24	3207-001	Activo	480.000.000,00	0,00	480.000.000,00	480.000.000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha Registro	Unidad / Subunidad Ejecutora	Estado	Valor Total Operaciones	Valor Actual	Saldo x Compromiso	Saldo x Bono
3207	2017-10-24	3207-001	Activo	480.000.000,00	0,00	480.000.000,00	480.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

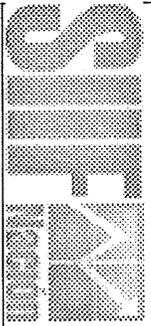
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMISO	VALOR BONO
GOBIERNO NACIONAL	CONSERVACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	11	CSF	2017-10-24	480.000.000,00	0,00	480.000.000,00	480.000.000,00	0,00

Opino:

[Handwritten Signature]
Firma Responsable

PNUD





**Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHamperalt
 Unidad o Subunidad: 32-01-01
 Electora Solicitante: MARIA ALEXANDRA PERALTA RODRIGUEZ
 Fecha y Hora Sistema: 2017-12-01 3:15 p. m.
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 62217 de fecha 2017-10-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	636217	Fecha Registro:	2017-12-01	Unidad / Subunidad electora:	32-01-01	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			
Valor Inicial:	460.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	460.000.000,00	Saldo x Obligar:	460.000.000,00		
Identificación: NIT	800091076	Razon Social:	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	TERCERO ORIGINAL		Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Numero:	17349200	Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS S A	CUENTA BANCARIA		Tipo:	Corriente		
Identificación:	35998406	Nombre:	PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO	ORDENADOR DEL GASTO		Cargo:	SECRETARIO GENERAL (E)		
Identificación:		Fecha de Registro:				DOCUMENTO SOPORTE	OTROS		
							Fecha:	2017-11-17	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 MAVDT GESTION GENERAL	C-3201-0900-4 FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL SIAC NACIONAL	Nacion	ECURSO	11	N	460.000.000,00			
						Total:		460.000.000,00	460.000.000,00

Objeto: Acuerdo de financiación de los gastos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 MAVDT GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2017-12-31	460.000.000,00	460.000.000,00	NINGUNO

FIRMAS) RESPONSABLES)

[Handwritten signatures]

